



**Conservador de Bienes Raíces Vicuña y Paihuano Daniel Ramiro Hurtado
Navia**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de OFICIO 75-2022 otorgado el 11 de Noviembre de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces Vicuña y Paihuano Daniel Ramiro Hurtado
Navia.-

Gabriela Mistral N° 582.-

Carátula N°: .-

Vicuña y Paihuano, 11 de Noviembre de 2022.-



N° Certificado: 123456953354.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456953354.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: 123456953354.-

**DANIEL HURTADO NAVIA
NOTARIO CONSERVADOR ARCHIVERO
VICUÑA Y PAIHUANO**



OF. N° 75-2022

Vicuña, a 11 de Noviembre del 2022.-

SEÑOR

JAIME MULET MARTÍNEZ

PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE
DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS EN LA CUENCA DEL
RÍO HUASCO
VALPARAÍSO

En respuesta a su oficio **N° 53/2022**, de fecha 11 de agosto de 2022, enviado por la abogada secretaria de la Comisión Especial Investigadora, doña María Teresa Calderón Rojas, por orden del Presidente de la referida comisión, el diputado don Jaime Mulet Martínez, recibido vía correo electrónico, con fecha 16 de agosto del año 2022, puedo informar lo siguiente:

UNO) Revisados los índices de los Registros de Propiedad de Aguas, a mi cargo, desde el año 1942 a la fecha, no existen inscripciones de Derechos de Aprovechamiento de Aguas, correspondientes al Río Matancilla.

DOS) De la revisión de los Registros de Propiedad, a mi cargo, desde el año 1942 a la fecha, se encontraron tres reinscripciones de dominio, a saber:

A) Fojas 113 número 98 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña, correspondiente al año 2021.

B) Fojas 116 número 100 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña, correspondiente al año 2021.

Fojas 118 número 101 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña, correspondiente al año 2021.

TRES) Copia de las inscripciones requeridas en el Oficio N° 53/2022, corresponden al Conservador de Bienes Raíces de La Serena.

Es cuanto puedo informar a Ud.,

**CARMEN ESPINDOLA ZARRIA
NOTARIO CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE
VICUÑA Y PAIHUANO**

c.c.: Archivo.



Cert N° 123456953354
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



COPIA AUTORIZADA
Conservador de Bienes Raíces de Vicuña y Paihuano

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Vicuña y Paihuano certifica que la copia de la inscripción de fojas 113 número 98 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de Vicuña y Paihuano.-

Gabriela Mistral N° 582.-

Registro de Propiedad Fs 113 N° 98-2021.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 5

Carátula N° 87398.- Código retiro 165f0

Certificado N° 123456953248.-

Vicuña y Paihuano, 10 de Noviembre de 2022.-



N° Certificado 123456953248.-
www.fojas.cl

Circular stamp: CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL, CARIAMON CECILIA, VICUÑA Y PAIHUANO, SUPLENTE.

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado N° 123456953248.- Verifique validez en www.fojas.cl.-



N° 98

REINSCRIPCION

Cert. N° 1234567890
Verifique validez en
http://www.fojas.cl



COMPañIA DE
INVERSIONES MINERAS
S.A.

CALLEJAS CALLEJAS
MAXIMILIANO DEL
CARMEN Y OTROS

Repertorio 83
FR 11518
C 87398
SDURAN

SERVIDUMBRE MINERA
19-17 -2021

En Vicuña, Chile, a tres de Marzo del año dos mil veintiuno.- A solicitud de doña Mónica Andrea Galleguillos Alvarez, y teniendo a la vista copia autorizada de la inscripción de fojas ciento setenta y seis (176) número ciento cincuenta y dos (152), del Registro de Propiedad de Bienes Raíces del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar, correspondiente al año dos mil dieciocho (2.018), la que dejo agregada bajo el número treinta y dos (32), al final del Registro de Propiedad de Bienes Raíces a mi cargo, correspondiente al año dos mil veintiuno (2.021).- Procedo a transcribir los siguiente: "CESIÓN Y TRANSFERENCIA COMPañIA DE INVERSIONES MINERAS S.A. A MAXIMILIANO DEL CARMEN CALLEJAS CALLEJAS Y OTROS PREDIO DENOMINADO "RÍO POLINARIO", COMUNA DE ALTO DEL CARMEN REP. FS. 161 N° 1 Vallenar, a ocho de febrero del año dos mil dieciocho. COMPañIA DE INVERSIONES MINERAS S.A., sociedad anónima del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y nueve millones quinientos veintiocho mil doscientos diez guión seis, representada por don René Virgilio Rojas Callejas, chileno, casado, economista, cédula de identidad número seis millones trescientos cuarenta y seis mil doscientos veinticuatro guión uno, y por don Javier Agustín Monreal Haase, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número ocho millones quinientos sesenta y tres mil quinientos diecinueve guión cero, es dueña del predio denominado "Río Polinario", ubicado en la Estancia denominada Los

Cuartitos, en la comuna de Vallenar, Subdelegación del mismo nombre y Departamento de Huasco, que deslinda: al NORTE: Estancia de Potrerillos; al SUR: Estancia del Primer Río y Río del Medio; al ORIENTE: Cordillera de Los Andes; y al PONIENTE: Estancia de Matancilla.- Rola en el Servicio de Impuestos Internos con el número novecientos treinta guión once, de la comuna de Alto del Carmen. Se deja constancia que se exhibió el certificado de deuda que acredita que no registra deudas.- Adquirió el dominio por cesión y transferencia, en virtud de la Rendición de Cuenta citada en la escritura, que le hiciera a doña EDDA DEL CARMEN CALLEJAS MIRANDA, chilena, soltera, ingeniero agrónomo, cédula de identidad número cuatro millones trescientos diecisiete mil ochenta y dos guión uno; a don MAXIMILIANO DEL CARMEN CALLEJAS CALLEJAS, chileno, casado, ingeniero en ejecución en minas, cédula de identidad número tres millones ciento setenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres guión tres, domiciliado en calle Lo Beltrán número do mil cuatrocientos ochenta y cuatro, comuna de Vitacura, Santiago; a don RAÚL ALEJANDRO CALLEJAS NOEMÍ, chileno, casado, ingeniero en ejecución en minas, cédula nacional de identidad número cuatro millones cuatrocientos siete mil seiscientos ochenta y cinco guión tres, domiciliado en Avenida Eleodoro Yáñez número mil setecientos cuarenta y dos, oficina número catorce, Providencia, Santiago; y a don HOMERO EDUARDO CALLEJAS MOLINA, chileno, casado, empresario, cédula de



Cert Nº 123456953354
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





identidad número tres millones ciento setenta y dos mil ochocientos cuarenta y ocho guión siete, domiciliado en Nueva Tajamar número cuatrocientos ochenta y uno, Torre Sur, oficina número mil novecientos tres, Las Condes, Santiago.- El valor asignado al predio asciende a la cantidad de cuarenta y ocho millones doscientos tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos (\$48.203.458.-).- Lo anterior consta de escritura pública de fecha catorce de septiembre del año dos mil dieciséis, ante don Germán Rousseau Del Río, Notario reemplazante del titular de la Vigésimo Segunda Notaría de Santiago, de don Humberto Santelices Narducci; y por escritura de complementación de fecha veinte de noviembre del año dos mil diecisiete, ante don Humberto Santelices Narducci, Notario Titular de la Vigésimo Segunda Notaría de Santiago. El título de dominio anterior consta de la inscripción de fojas seiscientos cincuenta y cuatro número seiscientos veintitrés del año mil novecientos ochenta y ocho, de fojas novecientos sesenta y cinco número setecientos noventa y nueve del año mil novecientos noventa y seis, y de fojas novecientos sesenta y seis número ochocientos del año mil novecientos noventa y seis, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de ValLENAR.- Requirió esta inscripción doña Lorena Callejas C., quien se excusó de firmar. Doy fe.- Hay una firma ilegible PEDRO AYLWIN VALENZUELA NOTARIO, CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES Y AGUAS 1° NOTARIA-VALLENAR.- Hay un timbre que dice: CONFORME

CON LA INSCRIPCIÓN QUE ROLA A FOJAS 176
N° 152 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO
2018 VALLENAR 22-01-2021.- Hay una firma y
timbre del Conservador Bienes Raíces y Aguas de
ValLENAR, Pedro Aylwin Valenzuela.- Hay un timbre que
dice: Certifico que al margen de la inscripción del
centro, no hay constancia de que esta haya sido
transferida, por lo que se entiende vigente a la fecha.
ValLENAR 22-01-2021.- Hay una firma y timbre del
Conservador Bienes Raíces y Aguas de ValLENAR, Pedro
Aylwin Valenzuela, Certificación electrónico
CPA-2101-2210-2400".- Requirió: Mónica Andrea
Galleguillos Alvarez.- C-87398.- Anotada Derechos:
\$15.000.- Boleta 73593.-

**CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original , la que a la
fecha se encuentra vigente.- Vicuña y Paihuano, 10 de Noviembre del año
2022.-**



Certificado emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley N° 19.799 - Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.-
Cert N° 123456953248, Carátula N° 87398.- Código retiro 165f0
Verifique validez en www.fojas.cl





Cert N° 123456953246
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



COPIA AUTORIZADA Conservador de Bienes Raíces de Vicuña y Paihuano

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Vicuña y Paihuano certifica que la copia de la inscripción de fojas 118 número 101 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de Vicuña y Paihuano.-

Gabriela Mistral N° 582.-

Registro de Propiedad Fs 118 N° 101-2021.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 5

Carátula N° 87398.- Código retiro 165f0

Certificado N° 123456953246.-

Vicuña y Paihuano, 10 de Noviembre de 2022.-



N° Certificado 123456953246.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmá. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456953246.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

N° 101

REINSCRIPCION

COMPañIA DE
INVERSIONES MINERAS
S.A.

CALLEJAS CALLEJAS
MAXIMILIANO DEL
CARMEN Y OTROS

Repertorio 85
FR 11530
C 87398
SDURAN

En Vicuña, Chile, a tres de Marzo del año dos mil veintiuno.- A solicitud de doña Mónica Andrea Galleguillos Alvarez, y teniendo a la vista copia autorizada de la inscripción de fojas ciento ochenta (180) número ciento cincuenta y cuatro (154), del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar, correspondiente al año dos mil dieciocho (2.018), la que dejo agregada bajo el número treinta y dos (32), al final del Registro de Propiedad de Bienes Raíces a mi cargo, correspondiente al año dos mil veintiuno (2.021).- Procedo a transcribir los siguiente: "CESIÓN Y TRANSFERENCIA COMPañIA DE INVERSIONES MINERAS S.A. A MAXIMILIANO DEL CARMEN CALLEJAS CALLEJAS Y OTROS PREDIO DENOMINADO "MATANCILLA", COMUNA DE ALTO DEL CARMEN REP. FS 161 N°3 Vallenar, a ocho de febrero del año dos mil dieciocho COMPañIA DE INVERSIONES MINERAS S.A., sociedad anónima del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y nueve millones quinientos veintiocho mil doscientos diez guión seis, representada por don René Virgilio Rojas Callejas, chileno, casado, economista, cédula de identidad número seis millones trescientos cuarenta y seis mil doscientos veinticuatro guión uno, y por don Javier Agustín Monreal Haase, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número ocho millones quinientos sesenta y tres mil quinientos diecinueve guión cero, es dueña del predio denominado "Matancilla", ubicado en la Estancia denominada Los

SERVIDUMBRE
19-17 -2021



Cert N° 123456953354
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





Cuartitos, en la comuna de Vallenar, Subdelegación del mismo nombre y Departamento de Huasco, que deslinda: al NORTE: Río Potrerillos; al SUR, Quebrada de Los Encontrados o Encatrodos; al ORIENTE: Río Polinario; y al PONIENTE: Quebrada de Huachacán.- Rola en el Servicio de Impuestos Internos con el número novecientos treinta guión diez, de la comuna de Alto del Carmen. Se deja constancia que se exhibió el certificado de deuda que acredita que no registra deudas.- Adquirió el dominio por cesión y transferencia, en virtud de la Rendición de Cuenta citada en la escritura, que le hiciera a doña EDDA DEL CARMEN CALLEJAS MIRANDA, chilena, soltera, ingeniero agrónomo, cédula de identidad número cuatro millones trescientos diecisiete mil ochenta y dos guión uno; a don MAXIMILIANO DEL CARMEN CALLEJAS CALLEJAS, chileno, casado, ingeniero en ejecución en minas, cédula de identidad número tres millones ciento setenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres guión tres, domiciliado en calle Lo Beltrán número dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro, comuna de Vitacura, Santiago; a don RAÚL ALEJANDRO CALLEJAS NOEMI, chileno, casado, ingeniero en ejecución en minas, cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos siete mil seiscientos ochenta y cinco guión tres, domiciliado en Avenida Eleodoro Yáñez número mil setecientos cuarenta y dos, oficina número catorce, Providencia, Santiago; y a don HOMERO EDUARDO CALLEJAS MOLINA, chileno, casado, empresario, cédula de identidad número tres millones ciento setenta

y dos mil ochocientos cuarenta y ocho guión siete, domiciliado en Nueva Tajamar número cuatrocientos ochenta y uno, Torre Sur, oficina número mil novecientos tres, Las Condes, Santiago.- El valor asignado al predio asciende a la cantidad de ochenta millones trescientos dieciocho mil cuatrocientos catorce pesos (\$80.318.414.-).- Lo anterior consta de escritura pública de fecha catorce de septiembre del año dos mil dieciséis, ante don Germán Rousseau Del Río, Notario reemplazante del titular de la Vigésimo Segunda Notaría de Santiago, de don Humberto Santelices Narducci; y por escritura de complementación de fecha veinte de noviembre del año dos mil diecisiete, ante don Humberto Santelices Narducci, Notario Titular de la Vigésimo Segunda Notaría de Santiago. El título de dominio anterior consta de la inscripción de fojas seiscientos cincuenta y cuatro número seiscientos veintitrés del año mil novecientos ochenta y ocho, de fojas novecientos sesenta y cinco número setecientos noventa y nueve del año mil novecientos noventa y seis, y de fojas novecientos sesenta y seis número ochocientos del año mil novecientos noventa y seis, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar.- Requirió esta inscripción doña Lorena Callejas C., quien se excusó de firmar. Doy fe.- Hay una firma ilegible PEDRO AYLWIN VALENZUELA NOTARIO, CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES Y AGUAS 1º NOTARÍA-VALLENAR.- Hay un timbre que dice: CONFORME CON LA INSCRIPCIÓN QUE ROLA A FOJAS 180





N°154 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2018 VALLENAR 22-01-2021.- Hay una firma y timbre del Conservador Bienes Raíces y Aguas Vallenar, Pedro Aylwin Valenzuela.- Hay un timbre que dice: CERTIFICÓ: QUE AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DEL CENTRO NO HAY CONSTANCIA DE QUE ESTA HAYA SIDO TRANSFERIDA POR LO QUE SE ENTIENDE VIGENTE A LA FECHA.- VALLENAR 22-01-2021.- Hay una firma y timbre del Conservador Bienes Raíces y Aguas Vallenar, Pedro Aylwin Valenzuela, Certificación electrónica CPA-2101-2210-2600".- Requirió: Wilson Carvajal Zepeda.- C-71005.- Anotada sin derechos.- varios \$15.000.- Boleta 56028.-

CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original , la que a la fecha se encuentra vigente.- Vicuña y Paihuano, 10 de Noviembre del año 2022.-

Certificado emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley N° 19.799 - Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.-
Cert N° 123456953246, Carátula N° 87398.- Código retiro 165f0
Verifique validez en www.fojas.cl





Cert N° 123456953245
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



COPIA AUTORIZADA
Conservador de Bienes Raíces de Vicuña y Paihuano

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e Íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Vicuña y Paihuano certifica que la copia de la inscripción de fojas 116 número 100 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de Vicuña y Paihuano.-

Gabriela Mistral N° 582.-

Registro de Propiedad Fs 116 N° 100-2021.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 5

Carátula N° 87398.- Código retiro 165f0

Certificado N° 123456953245.-

Vicuña y Paihuano, 10 de Noviembre de 2022.-



N° Certificado 123456953245.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmá. Corte Suprema.-
Certificado N° 123456953245.- Verifique validez en www.fojas.cl.-



N° 100

Cert. N° 123456953354
Verifique validez en
http://www.fojas.dj
REINSCRIPCION


COMPAÑIA DE
INVERSIONES MINERAS
S.A.

CALLEJAS CALLEJAS
MAXIMILIANO DEL
CARMEN Y OTROS

Repertorio 84
FR 11526
C 87398
CCALLEJAS

SERVIDUMBRE MINERA
19-17 -2021

En Vicuña, Chile, a tres de Marzo del año dos mil veintiuno.- A solicitud de doña Mónica Andrea Galleguillos Alvarez, y teniendo a la vista copia autorizada de la inscripción de fojas ciento setenta y ocho (178) número ciento cincuenta y tres (153), del Registro de Propiedad de Bienes Raíces del Conservador de Bienes Raíces de Vallenar, correspondiente al año dos mil dieciocho (2.018), la que dejo agregada bajo el número treinta y dos (32), al final del Registro de Propiedad de Bienes Raíces a mi cargo, correspondiente al año dos mil veintiuno (2.021).- Procedo a transcribir los siguiente: "CESIÓN Y TRANSFERENCIA COMPAÑIA DE INVERSIONES MINERAS S.A. A MAXIMILIANO DEL CARMEN CALLEJAS CALLEJAS Y OTROS PREDIO DENOMINADO "RÍO DEL MEDIO", COMUNA DE ALTO DEL CARMEN REP. FS 161 N°2 Vallenar, a ocho de febrero del año dos mil dieciocho COMPAÑIA DE INVERSIONES MINERAS S.A., sociedad anónima del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y nueve millones quinientos veintiocho mil doscientos diez guión seis, representada por don René Virgilio Rojas Callejas, chileno, casado, economista, cédula de identidad número seis millones trescientos cuarenta y seis mil doscientos veinticuatro guión uno, y por don Javier Agustín Monreal Haase, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número ocho millones quinientos sesenta y tres mil quinientos diecinueve guión cero, es dueña del predio denominado "Río del Medio", ubicado en la Estancia

denominada Los Cuartitos, en la comuna de Vallenar, Subdelegación del mismo nombre y Departamento de Huasco, que deslinda: al NORTE: Río Polinario; al SUR: Primer Río; al ORIENTE: Cordillera de Los Andes; y al PONIENTE: Río y Estancia de Matancilla.- Rola en el Servicio de Impuestos Internos con el número novecientos treinta guión doce, de la comuna de Alto del Carmen. Se deja constancia que se exhibió el certificado de deuda que acredita que no registra deudas.- Adquirió el dominio por cesión y transferencia, en virtud de la Rendición de Cuenta citada en la escritura, que le hiciera a doña EDDA DEL CARMEN CALLEJAS MIRANDA, chilena, soltera, ingeniero agrónomo, cédula nacional de identidad número cuatro millones trescientos diecisiete mil ochenta y dos guión uno; a don MAXIMILIANO DEL CARMEN CALLEJAS CALLEJAS, chileno, casado, ingeniero en ejecución en minas, cédula de identidad número tres millones ciento setenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres guión tres, domiciliado en calle Lo Beltrán número dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro, comuna de Vitacura, Santiago; a don RAÚL ALEJANDRO CALLEJAS NOEMI, chileno, casado, ingeniero en ejecución en minas, cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos siete mil seiscientos ochenta y cinco guión tres, domiciliado en Avenida Eleodoro Yáñez número mil setecientos cuarenta y dos, oficina número catorce, Providencia, Santiago; y a don HOMERO EDUARDO CALLEJAS MOLINA, chileno, casado, empresario, cédula de identidad número tres



Cert. N° 123456953354
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





millones ciento setenta y dos mil ochocientos cuarenta y ocho guión siete, domiciliado en Nueva Tajamar número cuatrocientos ochenta y uno, Torre Sur, oficina número mil novecientos tres, Las Condes, Santiago.- El valor asignado al predio asciende a la cantidad de cuarenta y ocho millones doscientos tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos (\$48.203.458.-).- Lo anterior consta de escritura pública de fecha catorce de septiembre del año dos mil dieciséis, ante don Germán Rousseau Del Río, Notario reemplazante del titular de la Vigésimo Segunda Notaría de Santiago, de don Humberto Santelices Narducci; y por escritura de complementación de fecha veinte de noviembre del año dos mil diecisiete, ante don Humberto Santelices Narducci, Notario Titular de la Vigésimo Segunda Notaría de Santiago. El título de dominio anterior consta de la inscripción de fojas seiscientos cincuenta y cuatro número seiscientos veintitrés del año mil novecientos ochenta y ocho, de fojas novecientos sesenta y cinco número setecientos noventa y nueve del año mil novecientos noventa y seis, y de fojas novecientos sesenta y seis número ochocientos del año mil novecientos noventa y seis, todas del Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces de Vallenar.- Requirió esta inscripción doña Lorena Callejas C., quien se excusó de firmar. Doy fe.- Hay una firma ilegible y un timbre PEDRO AYLWIN VALENZUELA NOTARIO, CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y AGUAS 1° NOTARIA - VALLENAR.- Hay un timbre que dice: CONFORME

CON LA INSCRIPCIÓN QUE ROLA A FOJAS 178
N° 153 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO
2018 VALLENAR 22-01-2021.- Hay una firma y
timbre del Conservador Bienes Raíces y Aguas
ValLENAR, Pedro Aylwin Valenzuela.- Hay un timbre que
dice: CERTIFICO: QUE AL MARGEN DE LA
INSCRIPCIÓN DEL CENTRO, NO HAY
CONSTANCIA DE QUE ESTA HAYA SIDO
TRANSFERIDA, POR LO QUE SE ENTIENDE
VIGENTE A LA FECHA.- VALLENAR 22-01-2021.-
Hay una firma y timbre del Conservador Bienes Raíces
y Aguas ValLENAR, Pedro Aylwin Valenzuela,
Certificación electrónica CPA-2101-2210-2500".-
Requirió: Mónica Andrea Galleguillos Alvarez.-
C.87398.- Anotada Derechos: \$15.000.- Boleta: 73593.-

**CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original , la que a la
fecha se encuentra vigente.- Vicuña y Paihuano, 10 de Noviembre del año
2022.-**

Certificado emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley N° 19.799 - Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Cert N° 123456953245, Carátula N° 87398.- Código retiro 165f0
Verifique validez en www.fojas.cl

